MODIFICACIÓN 03
AL CONTRATO No. 4600097897 DE 2023

CONTRATANTE: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

CONTRATISTA: NIXON ICOPO TRUJILLO

NIT: 12.197.907-4

OBJETO: SUMINISTRAR CARNÉS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS

VALOR INICIAL: VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL PESOS ($23.602.000) IVA INCLUIDO.

DURACIÓN: OCHO (8) MESES SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA 2023

FECHA DE INICIO: VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

FECHA DE TERMINACIÓN: TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:

AMPLIACION Nro. 01:
POR EL TÉRMINO DE UN MES, CONTADO A
PARTIR DEL DIA PRIMERO (01) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) AL TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024). AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

AMPLIACION Nro. 02:
POR EL TÉRMINO DE TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) AL TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

ADICIÓN Nro.01: POR VALOR DE ONCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ML ($11.800.000) EQUIVALENTE AL 44.61% RESPECTO DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.

MODIFICACIÓN ACTUAL: **AMPLIACIÓN Nro. 03 POR EL TÉRMINO DE UN (01) MES, CONTADO A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) AL TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). AMBAS FECHAS INCLUSIVE.**

Acta de Comité Interno de Planeación-CIP de la secretaria de Suministros y Servicios N° **21 del 25 de abril de 2024** y Comité Interno de Planeación-CIP de la Secretaría de Gestión Humana y servicio a la Ciudadanía acta N°15 del 17 de abril de 2024

PRIMERO: **DURACIÓN.** Ampliar el plazo de ejecución del contrato 4600097897 de 2023, por un término de: un (01) mes, contado a partir del **primero (01) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)** hasta el **treinta y uno (31) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)**, ambas fechas inclusive, de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

SEGUNDO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA, deberá ampliar las garantías del Contrato No. 4600097897 de 2023, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

TERCERO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente MODIFICACIÓN correrán a cargo del CONTRATISTA, y los que implique para Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el cumplimiento de la misma serán con cargo al presupuesto del contrato.

CUARTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Contrato No. 4600097897 de 2023

QUINTO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

SEXTO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación e informe del supervisor, b) Certificados de los Comités Internos de Planeación, c) Aceptación del contratista d) Justificación, e) entre otros relacionados con la lista chequeo.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Carolina Osorio Quirós. Apoyo Jurídico. Subsecretaria de Ejecución de Contratación	**Angela Maria Henao Zea** Supervisor Secretaria de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía **Daniel Morales Zuluaga** Revisor Financiero Subsecretaria de Ejecución de Contratación	**Kamal Abdul Nassar Montoya** Revisor jurídico Subsecretaria de Ejecución de Contratación